



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6654

BUENOS AIRES, 14 NOV 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-18491-12-5 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la
designación de la nueva Directora Técnica de la firma CINETIC LABORATORIES
ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA ARATA,

Amx



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6654

Matrícula Nacional Nro. 12936, como Directora Técnica de la firma CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Triunvirato Nro.2734/36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora SILVIA ALEJANDRA BATISTA, Matrícula Nacional Nro.14192, como Directora Técnica de la firma CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 02 de Octubre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-18491-12-5

DISPOSICION Nro. **6654**

hf

mmc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.